

RESOLUCIÓN CS N° 087/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 MAR 2006

Expediente N° 4.962/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Prof. Eduardo Moisés ASHUR, docente de la Facultad de Humanidades, eleva propuesta de creación del "Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta", y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo del proyecto constituir, en forma progresiva, un ámbito dedicado al rescate, la preservación, el registro, catalogación, documentación y exposición pública de una parte muy importante del patrimonio histórico tangible e intangible de Salta, particularmente el referido al Siglo XX.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 268/05, avala el proyecto de creación presentado y solicita al Consejo Superior su aprobación.

Que las BASES del Estatuto Universitario expresan en su punto VII: "La Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio".

Que es competencia del Consejo Superior, aprobar la creación del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta, en el marco del inc. 1) del Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que se ha realizado el cálculo de los recursos necesarios para la concreción de la Primera Etapa del museo, a través de las dependencias pertinentes.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 140/05) y de Hacienda (Despacho N° 264/05) de este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto elevado por el Prof. Eduardo Moisés ASHUR, Profesor Regular de la Facultad de Humanidades, y consecuentemente crear en el ámbito de esta Universidad el MUSEO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, cuyo texto obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la concreción de la Primera Etapa del citado Museo, conforme a lo siguiente:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	T. Moneda	C. Económico	Finalidad	Función
10	26	11	37	00	01	49	2	-	1	21	3	4

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que los futuros pedidos de planta de personal planteados para este tipo de actividades, deberán ser analizados en un marco integral de los requerimientos de



RESOLUCIÓN CS N° 087/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

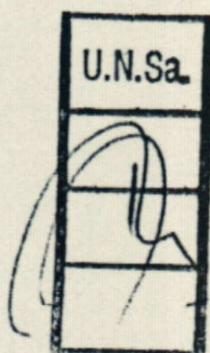
Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

todas las áreas de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Prof. Ashur, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Radio Universidad, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA



RESOLUCIÓN CS N° 087/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: sccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I - Expediente N° 4.962/04.-

CREACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

El desarrollo del área museológica en la Universidad Nacional de Salta está íntimamente ligado a sus orígenes, como extensión de la Universidad Nacional de Tucumán en el Noroeste argentino. La creación del actual Museo de Ciencias Naturales tuvo lugar cuando el gobierno provincial comenzó a promover los estudios superiores en Salta.

Sobre la base del antiguo -Museo Social- fundado en 1920 por Christian Nelson- y que la Provincia oficializó hacia 1945 con el nombre de "Museo Provincial de Fomento", se estructuró el de Ciencias Naturales, base de la Facultad homónima creada en 1952 por convenio con la Universidad de Tucumán.

Ese Museo contó desde 1953, además de las áreas de Geología, Botánica y Zoología, con el Departamento de Antropología, dedicado especialmente a la investigación y difusión del patrimonio arqueológico. Producida la separación de Tucumán, se creó en el ámbito de la Facultad de Humanidades la carrera de Antropología; es entonces que el Departamento de Antropología se desprende del Museo de Ciencias Naturales y sus colecciones pasan a conformar la base del Museo de Arqueología y Folklore en 1973.

Un año antes se habían iniciado gestiones que culminaron con la compra del edificio de Alvarado 551 para localizar allí el Instituto de Arte y Folclore y el nuevo Museo que se inauguró el 25 de Julio de 1973. Un dato que revela la importancia de esta institución es el hecho que el gobierno provincial -ese mismo año- firma un convenio con la Universidad por el cual el Museo se convierte en órgano de aplicación de la ley de protección del patrimonio arqueológico provincial y se coloca bajo su supervisión a todos los museos y colecciones de esa naturaleza. Estas acciones se paralizaron con motivo de la intervención militar a la Universidad en 1976 que, además de cerrar la carrera de Antropología, transfirió las colecciones del Museo a la provincia, con lo que se formó el actual Museo de Antropología.

Por otra parte, desde los comienzos de la década de 1950, venía funcionando bajo jurisdicción provincial el Instituto de Humanidades que, por otro convenio entre la provincia y la Universidad Nacional de Tucumán, fue incorporado con el nombre de Departamento Universitario de Humanidades a la Facultad de Filosofía y Letras. Allí comenzó a dictarse -hace casi cincuenta años- la carrera de Historia que hoy continúa en el ámbito de la Facultad de Humanidades. Este paso significó el comienzo de la profesionalización en el campo de la docencia e investigaciones históricas, hasta entonces en manos exclusivas de historiadores aficionados.

A través de esta carrera se vienen llevando a cabo numerosas acciones como exposiciones fotográficas, de documentos, de objetos históricos y arqueológicos presentadas en escuelas y colegios, instituciones barriales, pueblos del interior, oficinas públicas y en las Jornadas de Ambientación. Asimismo se firmó un convenio con la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos con el fin de participar en la conservación de los monumentos nacionales de Salta y otro para que la Universidad se haga cargo del proyecto de refuncionalización de Finca Castañares.

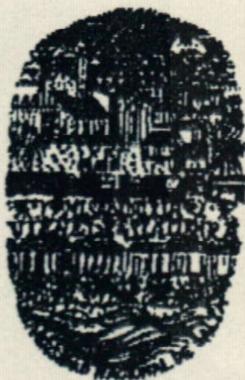
También se está apoyando al Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia en la conservación, catalogación y edición de parte de sus fondos documentales, se asesora con un grupo de docentes y alumnos a los pueblos de La Caldera, La Merced y Rosario de Lerma para la creación de sus respectivos museos y se elaboró un plan de estudios para una especialidad en Museología cuya pre-inscripción registró recientemente más de noventa interesados.

En la misma línea de trabajo, otros profesionales de la carrera de Historia asesoran e investigan, desde hace varios años en el Museo de la Ciudad, habiendo publicado recientemente un trabajo sobre el origen y transformación de la vivienda en que funciona el mismo.

No obstante todos esos antecedentes, la Universidad Nacional no cuenta con un área especialmente dedicada a la conservación, investigación, difusión y exhibición del patrimonio histórico-cultural de Salta y su región, que son los contextos que deben orientar sus actividades según lo establecen sus Fines y Objetivos.

Es por ello que, junto a algunos colegas, egresados y estudiantes, venimos promoviendo gestiones que dieron -entre otros resultados- la adopción de pautas para evitar las donaciones simbólicas de objetos acumulados en los depósitos de Obras y Servicios y el apoyo para la mejora de los archivos documental y fotográfico de la Universidad. Esas gestiones se canalizaron a través del Expediente 1517/00 por el que el Consejo Superior establece en su Resolución 149/01 (23/08/01), art. 2: "Solicitar a la Facultad de Humanidades proponga un proyecto de creación del Museo de la Universidad, a fin de efectuar un relevamiento de bienes patrimoniales que puedan ser transferidos oportunamente al mismo.

A raíz de esta decisión, la Secretaría de Humanidades solicitó que la Escuela de Historia aconseje sobre este tema, quien nos dio intervención a fs. 22 vta, del citado expediente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL MUSEO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD

La idea central que impulsa este proyecto es constituir, en forma progresiva, un ámbito dedicado al rescate, la preservación, el registro, catalogación, documentación y exposición pública de una parte muy importante del patrimonio histórico tangible e intangible de Salta, particularmente el referido al siglo XX.

La herencia legada por las últimas generaciones se caracteriza por una extrema fragilidad toda vez que, por la acelerada transformación a la que estamos sometidos, los testimonios materiales e inmateriales son cotidianamente desechados, reemplazados, comercializados o simplemente destruidos. Muchos hemos presenciado esa permanente actividad que lleva a nuestra sociedad, pero especialmente a los sectores medios y populares, a demoler edificios de importante valor arquitectónico y a vender muebles, vajilla, juguetes, monedas, manuscritos, fotografías, máquinas, libros y todo otro objeto que va a engrosar los circuitos nacional e internacional de antigüedades privando que la sociedad que los produjo y usó los conserve como parte de su legítima y orgullosa memoria colectiva.

A esa falta de valoración contribuye la escasa conciencia que algunos sectores sociales parecen tener de su rol, el de sus antecesores y el de sus instituciones, en tanto actores y partícipes de la historia de Salta. Es cierto que el discurso historiográfico tradicional casi siempre enfatizó una perspectiva del pasado basada en la acción individual de gobernantes y héroes de origen aristocrático; y también es evidente que los museos locales reproducen ese discurso evitando, las más de las veces, incluir testimonios de otros grupos. Sin embargo se debe reconocer irónicamente que, si se quisiera incluir tales objetos en las exposiciones, resultaría difícil conseguirlos puesto que han desaparecido o no fueron conservados por no ser considerados parte de un pasado que -hasta ahora- parece estar reservada a aquellos grupos cuya clara conciencia de la Historia y de su carácter legitimador les ha permitido documentarlo y exponerlo.

De lo que se trata, en este sentido, es de promover un Museo que agregue al patrimonio tradicionalmente conservado e institucionalizado los testimonios que faltan, completando períodos, sectores y perspectivas y así expresar materialmente un relato de base científica menos excluyente, más abarcativo e integrador y, por ello, más explicativo de nuestros procesos históricos.

La prioridad asignada al patrimonio histórico-cultural del siglo XX no implica que se vaya a desechar el proveniente de períodos anteriores; es una elección fundamentada no sólo en su ya comentada vulnerabilidad, sino también en el hecho de tratarse de una etapa poco representada lo que alejaría al Museo de la Universidad de toda competitividad con otras instituciones similares. No obstante esto, las colecciones que se vayan formando progresivamente podrán incluir testimonios de períodos anteriores.

Otro objetivo, que en realidad representa un desafío a la creatividad y originalidad de sus responsables, es diseñar y poner en marcha un Museo verdaderamente dinámico, con indudable sentido didáctico, que contenga un discurso accesible pero fundado y que apele a las nuevas tecnologías para otorgarle carácter interactivo. Los enfoques y concepciones de las últimas décadas, surgidas de los procesos de descolonización y la ampliación de la concepción de lo cultural, postulan modelos museológicos muy alejados de aquellas instituciones tradicionales, teñidas de exotismo y dedicadas a la exposición de los botines de guerra de la expansión eurocentrista; o las dedicadas a la exaltación de minorías dominantes, de episodios políticos y militares, todas suficientemente rígidas y ajenas a la vida de las mujeres y hombres del común y, por ello mismo, más parecidas a un mausoleo que a un centro cultural donde el conjunto de la población pueda reconocerse en su patrimonio colectivo.

Hoy son frecuentes en grandes museos las muestras sobre la vida cotidiana, la gastronomía, el arte no académico, la vivienda y la vestimenta populares, la educación, la salud, las creaciones tecnológicas, los medios de transporte, los oficios, los imaginarios colectivos, etc., diseñadas todas con una estructura que estimula la participación, la investigación, su uso como recurso didáctico y la construcción de una imagen identitaria de las respectivas poblaciones.

El proyecto se propone, además, vincular en una sola área las colecciones del archivo documental de la Universidad, archivo fotográfico, planos de los edificios, el inventario de su patrimonio artístico y todo otro tipo de fondo propio o transferido como donación o préstamo que pueda enriquecer el conocimiento de la historia de nuestra casa de estudios que, a más de treinta años de su creación, merece disponer de un ámbito en el que esté representada su historia y su contribución social.

También es propósito de este proyecto instrumentar una campaña permanente de concientización sobre la necesidad de la preservación del patrimonio de los salteños, así como estimular a la sociedad a efectuar préstamos y donaciones de todos aquellos documentos, objetos, fotografías, films, videos, grabaciones magnetofónicas y todo otro tipo de testimonios en sus diferentes soportes. Esto posibilitará acrecentar las colecciones del Museo, dando lugar la presentación de exposiciones temáticas temporarias que luego podrán formar parte de las exhibiciones permanentes. Cabe consignar, en este sentido, que ya se cuenta con el compromiso de varias personas e instituciones que entienden la importancia de que Salta disponga de este recurso para representar el último siglo de su historia y que confían en la Universidad como la institución que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

no sólo puede garantizar el destino de sus préstamos y donaciones, sino también exponerlos adecuadamente.

IMPLEMENTACIÓN: PRIMERA ETAPA

Para esta primera etapa se prevé:

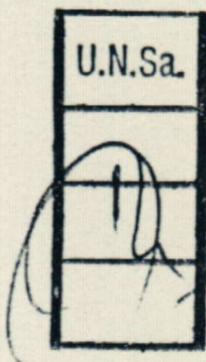
- a) Formulación detallada del proyecto;
- b) Realización de las gestiones necesarias para su aprobación en los ámbitos de la Facultad de Humanidades y de la Universidad;
- c) Comenzar el relevamiento de materiales, documentos y objetos de la Universidad (facultades, Dirección de Obras y Servicios, sedes, archivo de prensa, etc.) susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Museo Histórico;
- d) Lanzamiento de la primera campaña pública de préstamos y donaciones de objetos, fotografías, documentos, etc.;
- e) Acondicionamiento de los espacios para exposiciones;
- f) Organización del área de administración;
- g) Confección del mobiliario necesario para las primeras exhibiciones;
- h) Iniciación de las actividades con la organización de las primeras exposiciones en el mes de noviembre del corriente año. En este aspecto se está en condiciones de trabajar para la presentación de las siguientes muestras:

- 1) SALTA, una ciudad, muchas ciudades;
- 2) Carlo Penuti: una pintura con muchas historias;
- 3) Historia de la Educación salteña.

RECURSOS:

Inicialmente se requiere lo siguiente:

- 1) Afectación de personal docente y no docente necesario en esta etapa llamado a concurso para pasantías de dos alumnos avanzados de Historia.
- 2) Muebles de oficina, computadora, teléfono y papelería.
- 3) Sala para depósito en Castañares.
- 4) Expositores, vitrinas, etc. existentes o confeccionadas por Obras y Servicios
- 5) caja chica para gastos de funcionamiento (rollos fotográficos, revelado, duplicaciones, CD, diskettes, etc.).
- 6) Impresión de invitaciones y catálogos de las exposiciones.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. Stella Perez de Bianchi
RECTORA